



Atlántico
para la
Gente

CIRCULAR No. 0009 DE 2021

FECHA: 25 DE FEBRERO DE 2021

PARA: FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.

DE: PABLO ANDRÉS MORILLO VIÑAS. SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA RETIRO DE CESANTIAS A TRAVES DEL SAC.


Teniendo en cuenta la situación epidemiológica causada por el coronavirus (COVID 19) en el país, y atendiendo las directrices nacionales y territoriales, nos acogimos a las directrices emanadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, por lo que todas las PQRS dirigidas a la Secretaria de Educación Departamental, deberán ser radicadas a través del aplicativo del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) de la página web de la Gobernación del Atlántico -Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico o registrándose en el link <http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co>.

Por lo anterior, con el fin de prevenir posibles fraudes, se estableció que, para solicitar la autorización del retiro de cesantías del personal Administrativo adscrito a la Secretaria de Educación Departamental a través del SAC, estas deben radicarse **únicamente con el usuario y contraseña del funcionario que requiera dicho trámite**, toda vez que se trata de un trámite de carácter personal.

Es importante aclarar que se debe anexar a la solicitud, todos los documentos requeridos para la realización de dicho trámite, tal como lo estipula la circular No. 0012 de 2020.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente


PABLO ANDRÉS MORILLO VIÑAS
Subsecretario Administrativo y Financiero
Secretaría de Educación Departamental

APROBÓ: CAMILO E. IMITOLA - Asesor Externo
REVISÓ: Andrea Sereno - Profesional Oficina de Atención al Ciudadano
ELABORÓ: Diana Talbel - Técnico Operativo (E) Oficina de Planta



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 060003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 gobernador@atlantico.gov.co

f i v Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co